

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

15345 *Resolución de 13 de diciembre de 2017, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de la ampliación de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, Andalucía.*

De conformidad con lo indicado en el Artículo 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que pasó a ser Artículo 50 en Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, se dispone la publicación de la aprobación y modificación de las citada reserva de la biosfera, junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por cada una de ellas.

La ampliación de esta reserva de la Biosfera fue aprobada durante la 29.^a Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO (CIC-MAB), celebrada en París, los días 12 al 15 de junio de 2017.

Por ello, y para general conocimiento, se dispone la publicación de la aprobación de la citada reserva de la biosfera, así como del anexo que contiene la información adicional correspondiente.

Madrid, 13 de diciembre de 2017.–La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P.D. (Orden AAA/888/2012, de 24 de abril), el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

ANEXO**Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel (Andalucía)**

Ficha técnica:

1. Nombre: Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel.
2. Fecha de declaración: 21 de abril de 1983.
3. Población: 33.749 habitantes.
4. Municipios: 4 (Aljaraque, Huelva, Gibrleón y Punta Umbría).
5. Provincia: Huelva.
6. Comunidad Autónoma: Andalucía.
7. Coordenadas del punto central: Longitud: Coordenada central: 6° 59' 47" W 37° 13' 1" N (proyección WGS 84).
8. Límites y zonificación:

La ampliación de la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel se localiza en la zona templada del hemisferio norte, concretamente, en el sector suroeste de la península ibérica, en el golfo de Cádiz, un espacio que presenta varias especificidades físico-naturales que han determinado y determinan tanto su biodiversidad como las formas de vida de sus habitantes.

La superficie total de la reserva es de 18.875 ha de las cuales 6.429 ha son marinas. La Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, presenta la siguiente zonificación:

Zonificación	Terrestre (ha)	Marina (ha)	Total (ha)
Núcleo.	1.051	0	1.051
Tampón.	5.699	0	5.699
Transición.	5.697	6.429	12.126
Total.	12.446	6.429	18.875

9. Superficie total: 18.875 ha:

Zona núcleo: 1.051 ha; zona tampón: 5.699 ha; zona de transición: 12.126 ha (5.697 T y 6.429 M).

10. Descripción sintética de la Reserva de la Biosfera:

La Reserva de la Biosfera ocupa la parte final de la cuenca del río Odiel, en la provincia de Huelva (España), y una franja litoral y marina adyacente. Se trata de un área con morfología muy suave de baja altitud, que alcanza su cota máxima de 67 m en el límite oeste y que gradualmente desciende hacia una planicie de materiales de sedimentación reciente en la que se desarrolla un importante sistema estuarino y de marismas mareales, como consecuencia de la desembocadura al mar del río Odiel. En la franja litoral aparecen playas arenosas y sistemas dunares, mientras que la zona marina de la Reserva corresponde con una plataforma continental de escasa profundidad.

De este espacio costero destacan sus marismas mareales y bajos arenosos emergidos, en los que se localiza su vegetación costera característica. Las zonas más estables están densamente pobladas de sabinas, con un sotobosque de matorral mediterráneo muy conservado. El dinamismo y productividad de las marismas mareales del río Odiel posee una gran riqueza de aves, destacando las colonias reproductoras de especies emblemáticas como la espátula, el flamenco, el charrancito y el núcleo más importante de la Península Ibérica de águila pescadora. Por todo ello es un lugar de excelencia para la ornitología.

Los principales sectores productivos a destacar son: la agricultura que mantiene activa parte de su uso tradicional; el forestal con considerables superficies de montes públicos; La pesca y marisqueo son actividades que también se mantienen activas y suponen una contribución importante a la economía local; y el turismo que, aunque es la actividad que ha sufrido una intensificación más fuerte en las pasadas décadas, centrada en el uso de los recursos de sol y playa, en los últimos años se está produciendo una reconversión hacia una actividad turística de carácter patrimonial, deportivo y ornitológico que supone un escenario de gran interés para avanzar en el desarrollo humano y ecológico sostenible.

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA 1

